

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**37658** *Anuncio de la "Autoritat del Transport Metropolità" por el que se anuncia la formalización del contrato de servicios de la "Asistencia técnica a la ATM en la oficina económico-financiera en el seguimiento del Proyecto T-Mobilitat".*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Autoritat del Transport Metropolità.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Asesoría Jurídica y Contratación.
  - c) Número de expediente: C-17/2015.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [https://contractaciopublica.gencat.cat/ecofin\\_pscp/AppJava/cap.do?keyword=&reqCode=viewDetail&idCap=203711&department=11800&](https://contractaciopublica.gencat.cat/ecofin_pscp/AppJava/cap.do?keyword=&reqCode=viewDetail&idCap=203711&department=11800&)
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Asistencia técnica a la ATM en la oficina económico-financiera en el seguimiento del Proyecto T-Mobilitat.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79412000-5.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea núm. 2015/S 148-273957; Boletín Oficial del Estado núm. 187, y Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya núm. 6929.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 4 de agosto de 2015, 6 de agosto de 2015 y 6 de agosto de 2015, respectivamente.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 800.00,00 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 600.000,00 euros, IVA excluido. Importe total: 726.000,00 euros, IVA incluido.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 26 de octubre de 2015.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 16 de noviembre de 2015.
  - c) Contratista: Deloitte, S.L.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 480.000,00 euros, IVA excluido. Importe total: 580.800,00 euros, IVA incluido.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Proposición económicamente más ventajosa en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Barcelona, 3 de diciembre de 2015.- El Director General, Josep Antón Grau Reinés.

ID: A150054317-1